

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

2 9 NOV. 2016

DECRETO Nº (C) 4099

VISTOS

1.- Decreto N° 127 de fecha 11 de Febrero del 2016 que aprueba PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL, COMPONENTE 4: MAS SONRISAS PÁRA CHILE.

2.- ,Ordinario N° 0283 de fecha 26 de Agosto del 2016 del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.-Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador(a) que se adjunta y cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría

Y en uso lo dispuesto en el art 12 y las facultades que me confiere el art, 63 ambos de la ley N° 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19 130 del 19 de Marzo de 1992

DECRETO:

1.-Regularícese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I.Municipalidad de Lota y el trabajador(a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el: PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL, COMPONENTE 4: MAS SONRISAS PÁRA CHILE.

NOMBRE CARGO HORAS SEMANALES HONORARIOS

CAROLINA A. RODRIGUEZ VASQUEZ ODONTOLOGO 22 HORAS \$ 569,081 Mensual

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta, 215-21 "MAS SONRISAS PARA CHILE".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE :-

CESAR ARAYENA ORMEÑO

* ADMINSTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CIPAL

ADMINISTRADO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria(Municipio)
- Contraloría(SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Prestador DAS
- c/Prestador

HMC/HAR/MCL/de